



Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 076

Callao, 14 de Noviembre de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 14 de Noviembre de 2008, con el voto POR UNANIMIDAD de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 343-2008-GRC/GRPPAT de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe N° 1277-2008-GRC/GAJ-MARG de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 045-2008-GRC-CA de la Comisión de Administración que propone autorizar la transferencia de S/. 12'000,000.00 (DOCE MILLONES CON 00/100 NUEVOS SOLES), a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la ejecución de los proyectos de inversión "Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del esquema Mi Perú y anexos del Distrito de Ventanilla y la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para los Asentamientos Humanos Sarita Colonia, Juan Pablo II, Acapulco y Anexos del Distrito del Callao", teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE